



FECHA:	Enero 28 de 2022
--------	------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2021-00276-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco de Occidente S.A.
DEMANDADO	Dwite Quimbay Castro

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Juez con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el apoderado judicial de la entidad financiera demandante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del <i>sub – lite</i> al ejecutado. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados. Finalmente, solicita la entrega de los títulos al ejecutado.

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal



Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5050a1bc96f968badd19e0f295a546e2e091949322983294a136620c6170243e

Documento generado en 28/01/2022 02:58:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**